

# **PROGRAMA DE ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2020-2021**

1. Revisión y actualización del plan de autoprotección.
2. Preparación y puesta en marcha del simulacro.
3. Comunicación de los resultados del simulacro.
4. Entrega de fichas informativas a los trabajadores.
5. Inspecciones de carácter preventivo en actividades inseguras (laboratorios, talleres...).
6. Revisión básica de instalaciones.
7. Revisión del contenido de los botiquines.
8. Revisión básica de extintores.
9. Gestión de la documentación de los mantenimientos de las instalaciones sujetas a reglamentación.

## **1. Revisión y actualización del plan de autoprotección.**

Se prevé la revisión y actualización del plan de autoprotección del centro durante el primer trimestre.

## **2. Preparación y puesta en marcha del simulacro.**

Se prevé la realización del simulacro de evaluación durante el mes de diciembre, para evitar la interferencia con los exámenes y evaluaciones de la primera evaluación.

## **3. Comunicación de los resultados del simulacro.**

Estos se incluirán en el plan de autoprotección que está disponible para todos los profesores y personal de administración y servicios en la dirección.

<https://drive.google.com/open?id=1gWmH9F0nqYtkpR1MmnzrmCJ4AqBJKm5w>

## **4. Entrega de fichas informativas a los trabajadores.**

Durante el primer trimestre se facilitará a todos los trabajadores del centro la información.

## **5. Inspecciones de carácter preventivo en actividades inseguras (laboratorios, talleres...).**

Durante todo el curso se procurará una revisión de laboratorios y talleres para detectar posibles problemas de seguridad.

## **6. Revisión básica de instalaciones.**

Durante el primer y segundo trimestre se revisarán junto con el secretario las instalaciones y se propondrá su reparación.

## **7. Revisión del contenido de los botiquines.**

Se revisarán al principio de curso y se solicitará la reposición de todos los materiales necesarios.

## **8. Revisión básica de extintores.**

Se contactará con la empresa para solicitar la modificación de emplazamiento de un extintor, para habilitar un espacio de exposición de proyectos y carteles del Bachillerato de Investigación.

## **9. Gestión de la documentación de los mantenimientos de las instalaciones sujetas a reglamentación.**

Se consultará con el secretario acerca de las instalaciones sujetas a reglamentación y su situación actual.